

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 133/2017 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, Edif. Viapol, 6.ª planta, se ha interpuesto por Varuma S. Coop. And. en disolución, recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento ordinario 133/2017, siendo el acto recurrido Resolución de 2.2.2017 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 14.7.2016 de la misma, y por la que se acuerda, el reintegro de la subvención concedida en su resolución de 2.2.2012, por convocatoria de 2011.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2017.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.